



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 97, fecha: lunes, 21 de Mayo de 2018

## OTROS JUZGADOS

JUZGADO DE LO SOCIAL 9 MADRID

JDO. SOCIAL 9 MADRID. ORDINARIO 1060 DE 2016, CITACIÓN A  
PARROQUIA DE LA ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA DE ALUSTANTE

**1621**

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 9 DE MADRID  
C/ PRINCESA, 3, PLANTA 3 - 28008

TELÉFONO: 914438283, 914438297  
FAX: 914438240

NIG: 28.079.00.4-2016/0047827  
Procedimiento: Procedimiento Ordinario 2060/2016

Materia: Reclamación de Cantidad

DEMANDANTE: D./Dña, ANGELES DE GREGORIO RODRÍGUEZ y D./Dña. ANGELES DE  
GREGORIO RODRÍGUEZ

DEMANDADO: FONDO DE GARANTÍA SALARIAL Y otros 4

E D I C T O

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

ORGANO QUE ORDENA CITAR JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 9 DE Madrid .

**ASUNTO EN QUE SE ACUERDA**

JUICIO Nº 1060/2016 PROMOVIDO POR D./Dña. ANGELES DE GREGORIO RODRIGUEZ SOBRE Reclamación de Cantidad .

**PERSONA QUE SE CITA**

PARROQUIA DE LA ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA de Alustante EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.

OBJETO DE LA CITACIÓN ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR D./Dña. ANGELES DE GREGORIO RODRÍGUEZ SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

**LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER**

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3 , Planta 3 - 28008 , SALA DE VISTAS Nº FI1 , UBICADA EN LA PLANTA 3 EL DÍA 05/06/2018 , A LAS 09:20 HORAS.

**ADVERTENCIAS LEGALES**

- 1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS). Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).
- 2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).
- 3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).
- 4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS).
- 5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero. La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a once de mayo de dos mil dieciocho . D./Dña. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA